



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00101745-UNC-ME#FL

EXP-2023-00101745-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución N°145/04 por la cual se establece la posibilidad de optar por una beca de investigación en cualquiera de los centros de investigación existentes en la Facultad.

Que la **Prof. Martina DONZELLI** ha obtenido el premio y opta por canalizar dicho premio a través del desempeño como integrante de un equipo de investigación.

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Martina DONZELLI**, DNI. 40.750.384. a fin de desempeñarse como integrante del equipo de investigación en el proyecto “Formar Estudios sociolingüísticos en entornos institucionales y organizacionales”, dirigido por la Prof. Amadio Débora Mónica, en el marco del Premio Facultad de Lenguas, obtenido por el egresado según RD N° 2253/2022.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Martina DONZELLI**, DNI. 40.750.384. el cual tendrá vigencia desde el 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 892.526,40 (Pesos ochocientos noventa y dos mil quinientos veintiséis con 40/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.